



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2008

RES.H.Nº 1940-08

Expte.No.4020/08

VISTO:

La Nota Nº.197, mediante la cual la Sra. Nilda Ramona FERNÁNDEZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita cambio de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente fundamenta dicho pedido en su estado de salud, que le impide realizar tareas que empeorarían el cuadro patológico que posee por el constante y amplio movimiento que demanda el sector de Departamento Docencia, en el que se venía desempeñando hasta diciembre de 2007,

Que en consideración de la situación planteada, Decanato autorizó preventivamente dicho pedido, hasta el cumplimiento de las tramitaciones en el Departamento de Sanidad, realizando el cambio de funciones solicitado al Departamento de Compras y Patrimonio, lugar en el que se le asignaron tareas teniendo en cuenta las limitaciones físicas declaradas por la Sra. Fernández;

Que corrida vista de las presentes actuaciones al Departamento de Sanidad, el mismo señala; "... De acuerdo al examen y estudios se concluye que la misma presente PATOLOGÍA TRAUMATOLÓGICA severa en columna cervicodorsolumbar que le impide la realización de esfuerzo por lo que debe cumplir con taras livianas, en forma permanente";

Que en consecuencia, resulta conveniente formalizar la autorización del cambio de funciones de la Sra. Nilda Fernández;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizado el cambio de funciones a la Sra. Nilda Ramona FERNÁNDEZ, DU Nº 6.512.627, agente de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 03, para prestar servicios en el Departamento de Compras y Patrimonio, a partir del 11-03-08 y hasta nueva disposición, en reemplazo de las que venía cumpliendo en el Departamento de Docencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Sra. Nilda Fernández y Anselma del Valle Erazo, y comuníquese a la Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Departamento de Sanidad de la Universidad.



Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de Maria del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.